República de Colombia



Departamento de Santander



Gaceta de Santander

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Bucaramanga, Octubre 11 de 2017

EDICIÓN ESPECIAL

2 Páginas

DECRETO No. 24111 DE OCTUBRE DE 2017

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2017

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- Que según Ordenanza No. 026 del 21 de Noviembre de 2016 se Aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2017 y por Decreto No. 0333 de Diciembre 09 del 2016 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2017
- 2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
- Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el artículo 114 del Decreto de Liquidación No 0333 de Diciembre 09 del 2016, el Secretario de

Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversión.

4. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Gastos de INVERSIÓN de la Administración Central así:

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	CONTRA- CREDITOS
А	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN		
A.7	VIVIENDA		
A.7.2	SUBSIDIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL		
A.7.2.01	Nos une un Nuevo Hogar	173.450.000,00	
A.7.2.02	Hogar Digno Hogar		173.450.000,00
TOTAL TRASLADO INVERSIÓN		173.450.000,00	\$ 173.450.000,00

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los 11 días del mes de octubre de 2017.

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO

Gobernador de Santander

\/\^ D	\sim \Box I	CV	CARAI	1 1		١Λ

Secretaria de Hacienda

Proyectó: FÉLIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

Elaboró: Nydia Moreno Camelo

Prof. Universitario

CONTENIDO

DECRETO No. 241 1